

RESOLUCIÓN ESPECIAL 125º CONSEJO CONFEDERAL

Madrid, 24 y 25 de noviembre de 2016

USO CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA

Reunido el 125º Consejo Confederal de la Unión Sindical Obrera, manifiesta en este 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres, su más profunda repulsa y condena firme contra la violencia machista, así como el compromiso de toda la organización a sumar sus fuerzas para su erradicación.

Esta lacra social, a fecha de 18 de noviembre, ha supuesto, en nuestro país, el asesinato de treinta y nueve mujeres, de las cuales dieciséis habían presentado denuncia, existiendo otros ocho casos aún en investigación. Quedando, hasta el momento, veinticinco menores huérfanos.

La violencia machista es un problema estructural y tiene como raíz la discriminación persistente de las mujeres. No es hasta 1999 cuando la Asamblea General de las Naciones designa este día internacional.

En España, se dio un gran paso con la aprobación de la pionera Ley Integral contra la Violencia de Género de 28 de diciembre de 2004. Esta Ley nació con el objetivo de actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.

A pesar de esta legislación pionera, desde USO denunciaremos que los durísimos recortes y reformas aplicados durante los últimos años continúan aumentando las desigualdades sociales y de género, teniendo un impacto directo en las políticas de lucha contra la violencia machista y provocando un aumento de la misma.

En los PGE la partida para la prevención de la violencia machista se ha recortado un 26% desde 2010. A pesar de la subida del 6,32% para 2016, la partida se queda en 25,2 millones de euros, lejos de los 34,3 millones de hace 6 años. El recorte presupuestario en igualdad ha sido de un 20,9% a la largo de esta legislatura (2012-2016), llegando al 47,6% respecto de 2009. Los recortes en los servicios públicos dedicados a la protección de víctimas, incluida la Justicia, han seguido idéntica senda.

Desde USO reivindicamos la necesidad de un Pacto de Estado contra la violencia machista. La lucha contra esta lacra solo es posible con políticas que pongan este problema en la agenda, con aumento de la inversión, con más formación y concienciación de todos los agentes implicados y, con un esfuerzo conjunto, de toda la sociedad. No perdamos de vista el aumento de los casos entre los más jóvenes y el preocupante dato de la falta de percepción de lo que es violencia machista ya que un 33% de los menores no identifica los comportamientos de control como maltrato. Esperamos que el principio de acuerdo, al que se llegó el 15 de noviembre en el

Congreso, para iniciar las negociaciones que den como fruto un Pacto de Estado sobre violencia de género sea efectivo y esté sobretodo dotado de medios para llevarse a cabo.

La USO denuncia la peligrosa contribución de las consecuencias de la crisis económica y de la reforma laboral al recrudecimiento de la violencia contra las mujeres que sufren especialmente el desempleo y la precariedad laboral. En los últimos años se ha producido un descenso de las denuncias, no por una disminución de este tipo de violencia, sino por la situación de crisis que agrava aún más la dependencia económica de las víctimas y les impide poner fin a esa situación.

Ante esta situación, el 125º Consejo Confederal

RESUELVE:

1. Plantear al Gobierno que asuma realmente el compromiso, que ponga los medios necesarios para activar unas políticas integrales para eliminar la violencia machista, promoviendo un Pacto de Estado en el que participen el resto de fuerzas políticas, se consulte a las entidades, asociaciones y agentes sociales implicados para llevar a cabo propuestas legislativas y estrategias más efectivas con dotación presupuestaria acorde con la magnitud del problema.
2. Trabajar a través de la concienciación, la sensibilización y la pedagogía para que los medios de comunicación, las Fuerzas de Seguridad, la judicatura, el personal sanitario, los docentes y la sociedad en su conjunto asuma esta lucha como propia, como un objetivo prioritario de todos y todas.
3. Consideramos fundamental la concienciación desde edades tempranas y el fomento de la educación en igualdad, como ejes fundamentales en la lucha contra la violencia de género, y exigimos más recursos destinados a la prevención, sensibilización y protección de las víctimas.
4. Plantear la acción sindical desde la perspectiva de género, desde la lucha contra la desigualdad, utilizando la negociación colectiva, los Planes de Igualdad y los protocolos de prevención y actuación del acoso sexual y por razón de sexo, como una herramienta para implementar la igualdad de oportunidades en los centros de trabajo, así como cláusulas que reflejen y mejoren los derechos de las víctimas de la violencia machista.
5. Potenciar la sensibilización y la formación de dirigentes, cuadros, delegados y delegadas y de la afiliación de USO en materia de igualdad y en el conocimiento de los derechos recogidos en la Ley Integral contra la Violencia de Género.
6. Promover actos reivindicativos propios y la participación en plataformas sociales que luchen contra la violencia machista para visibilizar ante la sociedad el problema y luchar de forma conjunta.